

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 28** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria de licitación por procedimiento simplificado ordinario mediante pluralidad de criterios del contrato privado de servicio: «Análisis de normativa e indicadores para la verificación de la calidad de los desarrollos “software”».*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000303/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Análisis de normativa e indicadores para la verificación de la calidad de los desarrollos “software”.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado ordinario.
 - c) Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.
 - a) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 47.542,08 euros.
 - IVA: 8.557,57 euros.
 - Importe total: 56.099,65 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 47.542,08 euros (IVA excluido).
 5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base licitación, IVA excluido, es decir: 1.426,26 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 805 000.
 - e) Fax: 914 205 678.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación: 14 de junio de 2010.
Fecha límite de obtención de información: Lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
 - g) Horario: Laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) De solvencia económica y financiera y técnica o profesional: En la forma en la que se determina en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de junio de 2010, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: Lo especificado en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - 3.º Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - 4.º Horario: Laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 5 de julio de 2010.
 - e) Hora: A las trece.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídicas. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:
— <http://www.madrid.org>

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.
(01/2.250/10)